



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/04/10	Hoja: 1127
Numero: 341	Fojas:
Expte N°:	
Girado	203/09
Recibido	

DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: concejal Adriana Chapperón

VOCAL 1: concejal Omar Coria

VOCAL 2: concejal Luis Cárdenas

VOCAL 3: concejal Damián De Marco

VOCAL 4: concejal Mario Llanes

VOCAL 5: concejal Juan Carlos Pino

VOCAL 6: concejal José Luis Verdile.

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2010

ASUNTO Nº 220/2010

EXPEDIENTE Nº 203/2009

REFERENTE: el Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza que modifica el Presupuesto 2010 debido a convenios celebrados como fuente de financiamiento proveniente de Aportes Nacionales y convenios de compensación de deuda.

SEÑORA/RES CONCEJALES:

Vuestra comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha efectuado el análisis del asunto de referencia, por lo que aconseja sancionar el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA.

FUNDAMENTOS:

La modificación presupuestaria es necesaria para reflejar los aumentos y las disminuciones de las partidas presupuestarias, tanto de ingresos como de egresos, no previstos al momento del envío del proyecto de Presupuesto 2010.

Los recursos que se solicitan incorporar como consecuencia de esta modificación, obedecen a convenios celebrados como fuente de financiamiento proveniente de Aportes Nacionales y convenios de compensación de deuda.

También se solicita el incremento del Impuesto Inmobiliario, fruto del recupero de impuestos adeudados por la Cooperativa de Trabajo renacer ex Aurora Ltda., en concepto de Inmobiliario y Tasas Generales, deuda que fuera asumida por la Cooperativa referenciada.

Asimismo, a los efectos de reflejar el principio de equilibrio presupuestario se solicita un incremento del gasto correspondiente a la Partida 12 -Bienes de Consumo-, Partida 13 -Servicios No Personales- y Partida 51 -Bienes de Capital-.

SUSCRIBEN EL PRESENTE: Según ACTA Nº 3/2010.

PRESIDENTE: concejal Chapperón

VOCAL 1: concejal Coria

VOCAL 2: concejal De Marco

VOCAL 3: concejal Llanes

VOCAL 4: concejal Verdile.

Adriana Chapperon
Presidente Comisión Hacienda
Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:

- a) *Incorporación del Recurso "003 001 025 -Aporte Programa Municipio y Comunidades Sustentables" por un monto total de pesos veinte mil (\$20.000);*
- b) *incorporación del Recurso "001 001 001 002 -Impuesto Inmobiliario" por un monto total de pesos setenta y cuatro mil ochenta con 88/100 (\$74.080,88);*
- c) *incorporación del Recurso "003 001 042 -Aporte Proyecto Desarrollo Tecnológico Municipal" por un monto total de pesos noventa mil (\$90.000);*
- d) *incrementar el Recurso "003 001 035 -Aportes Bicentenario" por un monto total de pesos dos millones (\$2.000.000);*
- e) *incremento del gasto correspondiente a la Partida 12 -Bienes de Consumo- por un monto total de pesos trece mil (\$13.000);*
- f) *incremento del gasto correspondiente a la Partida 13 -Servicios No Personales- por un monto total de pesos dos millones ciento treinta y siete mil ochenta con 88/100 (\$2.137.080,88);*
- g) *incremento del gasto correspondiente a la Partida 51 -Bienes de Capital- por un monto total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000).*

ARTÍCULO 2º.- De forma.